



RESOLUCION JEFATURAL N° 004 -2016-CONCYTEC-OGA

Lima, 13 ENE 2016

**VISTO:**

El Informe N°025 -2016-CONCYTEC-OGA-OP, de fecha 08 de enero de 2016, emitido por la Oficina de Personal;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera. Es el órgano rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT que tiene por finalidad coordinar, articular, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica a nivel nacional;

Que, mediante el Informe de Visto, la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración refiere que el servidor JULIO CESAR CANALES MAVILA ha presentado un escrito de subsanación de los requisitos de admisibilidad no contemplados en su recurso de apelación presentado con fecha 30 de noviembre del año 2015, los mismos que le fueran comunicados mediante Carta N° 330-2015-CONCYTEC-OGA;

Que, sin embargo, el apelante no ha cumplido con identificar adecuadamente el acto administrativo impugnado, siendo el caso que refiere recurrir contra la "Carta N° 3/8-2015-CONCYTEC-OGA", documento que no existe en los archivos de la Oficina General de Administración;

Que, en tal sentido, no es posible para la administración proseguir con la tramitación del recurso de apelación interpuesto por el servidor JULIO CESAR CANALES MAVILA, al no haber precisado el acto impugnado;

Con el visto bueno del Responsable de las funciones de la Oficina de Personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** DECLARAR INADMISIBLE el recurso impugnativo de apelación interpuesto por el servidor JULIO CESAR CANALES MAVILA con fecha 30 de noviembre de 2015, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Abog. Ada Basulto Liewald  
Jefa de la Oficina General de Administración  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

